

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,519

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,519) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de agosto de 2017, se invitó a MARCOS TULIO RIVAS RAMIREZ, INDUSTRIAS MAL y a BLINDASAL, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-158/2017 “SERVICIO DE EMPAVONAMIENTO DE 170 CARABINAS M1 CAL. 30”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 10 de agosto de 2017, presentando oferta únicamente el señor MARCOS TULIO RIVAS RAMIREZ.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se recomendó la adjudicación al único participante, el señor MARCOS TULIO RIVAS RAMIREZ, hasta por el monto de US\$39,875.00, ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia, desde la firma del contrato, hasta el día 31 de diciembre del 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-158/2017 “SERVICIO DE EMPAVONAMIENTO DE 170 CARABINAS M1 CAL. 30”, a MARCOS TULIO RIVAS RAMIREZ, hasta por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,875.00), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia, desde la firma del contrato, hasta el día 31 de diciembre de 2017.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador de Contrato al Coronel Gilbert Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**